



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 – 2027

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día **jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis**, reunidos en las Instalaciones del Museo Chimaltonalli, Recinto Oficial, ubicado en Ignacio Zaragoza, Mz. 021, El Molino, C.P. 56334, Chimalhuacán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 6, 7, 11, 12, 13, 19 al 50 y 85 al 90, de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y el artículo 67 fracción XVII del Bando Municipal de Chimalhuacán 2026; se reunieron los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027 con la finalidad de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027 del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en dicho acto se contó con la presencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, la C. Xóchitl Flores Jiménez, la Secretaria Técnica y Titular de la Coordinación de Simplificación y Digitalización del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, así como también, los demás miembros de dicha Comisión. Para el cumplimiento de sus funciones la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México 2025-2027 se reúne y firma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de la Cuarta Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2025-2027 de fecha 03 de diciembre de 2025.
4. Seguimiento del Primer Trimestre de la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios de Chimalhuacán, Estado de México (Primer Semestre).
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de las propuestas de Agenda Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán.
6. Análisis, revisión y discusión del Manual de Organización, Reglamento Interno y Manual de Procedimientos de la Coordinación de Simplificación y Digitalización del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, instruyó a la Secretaria

(Handwritten signatures and initials)

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, para que procediera a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes de dicha Comisión, con el fin de verificar el quórum legal requerido para sesionar; dicho acto se cumplió conforme al protocolo establecido por la Ley, declarándose *quórum* legal de asistencia requerido (más de la mitad del número total de los miembros integrantes).

Presidenta Municipal Constitucional	C. Xóchitl Flores Jiménez	X
Primer Síndico Municipal	Lic. Luis Edgar Flores Saldívar	X
Segunda Síndico Municipal	Lic. Paola Hernández Buendía	
Primera Regidora	Lic. María del Pilar Piña Trejo	X
Segundo Regidor	Ing. Alfredo Alan Arenas López	X
Tercera Regidora	Tec. Mayra Palmira Peralta Romero	X
Cuarto Regidor	Lic. Ramiro Cristian Rojas Cortés	X
Quinta Regidora	Lic. Sindy Berenice Martínez Cabrera	X
Sexto Regidor	Lic. Giovanni Sandoval Pérez	X
Séptima Regidora	C. Verónica Olvera Servantes	X
Octavo Regidor	Lic. Josué Marcos Bastida Buendía	X
Novena Regidora	Mtra. María Isabel Espinoza Ochoa	X
Décimo Regidor	Lic. Octavio Valverde Arroyo	
Décimo Primer Regidor	Lic. Fernando González Bolaños	X
Décima Segunda Regidora	C. Zayra Lizeth Huerta Palma	X
Titular de la Contraloría Interna Municipal	Lic. Andrea Lorena Rodríguez González	X
Titular de la Dirección Jurídica y Consultiva	Lic. Luis Arturo Flores Bustos	X
Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento	Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández	X
Titular de la Secretaría Técnica del Gabinete	Mtro. Constanzo de la Vega Membrillo	X
Titular de la Dirección de Comunicación Social	Lic. Leydi Laura Méndez León	X
Titular de la Dirección de Turismo	Lic. María Elena Lujan Calderón	X
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Lic. Gabriela Morales Arizmendi	X
Titular de la Tesorería Municipal	Lic. Janeth Vera Pérez	X
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)	Lic. Alberto Iván Mondragón Valencia	X
Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Marcos López Castañeda	X
Titular de la Dirección de Obras Públicas	Arq. José Miguel Camacho Bautista	
Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito	Lic. Salvador Hernández Torres	

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Lic. Martín Cortez López	X
Titular de la Dirección de Medio Ambiente	Blol. Paola Cecilia Manzano Hernández	X
Titular de la Dirección de Gobernación	Lic. José Jesús Buendía Romero	X
Titular de la Dirección de Educación	Lic. Marlen Martínez Rodríguez	X
Titular de la Dirección de Cultura	Lic. Guadalupe Isabel Reynoso Flores	X
Titular de la Dirección de Bienestar	Lic. Carolina Ramírez Martínez	X
Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	Lic. Beatriz Cuevas Mendoza	X
Titular de la Dirección de Servicios Públicos	C. Rubén Domínguez Baeza	
Titular de la Dirección de Salud	Dr. Hugo Sergio González Rosales	X
Titular de la Dirección de Catastro	Lic. Imelda Carolina Fernández Martínez	X
Titular de la Dirección de Administración	Ing. Guillermo Brea Vázquez	
Titular de la Coordinación de Juzgados Cívicos	Mtro. Alfonso Guillermo Sarmiento Jiménez	X
Titular de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Lic. María Daynita Oliveros Jiménez	X
Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS)	Ing. Adrián Jesús Soto Díaz	X
Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Lic. Daniela Gómez Reyes	X
Titular de la Dirección del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México (IMCUFIDECH)	Lic. Faustino Felimon Méndez Lázaro	X
Titular de la Dirección de la Juventud	C. Kelly Santiago Hernández	X
Titular de la Dirección de las Mujeres	Lic. Daniela Clavel Vera	X
Titular de la Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social	Lic. Ana Gabriela Morales García	X
Representante del Sector Empresarial	C. Rosario Leopoldo Buendía Mejía	

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle; procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue sometido a votación por parte de las y los integrantes de la comisión y, una vez hecho el recuento, fue **Aprobado por unanimidad.**

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUARTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, continuando con el Tercer Punto

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

del Orden del Día, se sometió a consideración de todos los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2025 – 2027, celebrada el día 03 de diciembre del dos mil veinticinco; en ese sentido y considerando que los asuntos de dicha sesión ya fueron debidamente tratados, se solicitó de la manera más atenta que se dispense la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, se pidió a las y los integrantes de la Comisión que quienes estén a favor de dispensar la lectura de dicha Acta, lo manifestaran levantando la mano; el punto del Orden del Día fue **Aprobado por unanimidad.**

4. SEGUIMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO (PRIMER SEMESTRE).

Continuando con el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, recordó a las y los integrantes de la Comisión que, derivado de la abrogación de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el pasado 12 de enero de 2026, así como de la entrada en vigor de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se generaron cambios sustanciales en los instrumentos de planeación en materia de Mejora Regulatoria.

En este sentido, precisó que, el instrumento anteriormente conocido como Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria cambió de denominación a Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios. En consecuencia, las propuestas que fueron ingresadas bajo la denominación anterior fueron reconducidas, permitiendo ahora, bajo los parámetros de la Ley Nacional, dar cumplimiento de manera semestral y no necesariamente anual, como lo establecía la legislación estatal abrogada.

Asimismo, señaló que la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios constituye un instrumento de planeación que establece las acciones que el municipio, a través de sus dependencias y organismos descentralizados, propone como parte de la obligación institucional de impulsar la mejora continua, con el objetivo de mejorar la atención ciudadana, así como homologar, simplificar y digitalizar los trámites y servicios que se ofrecen a la población.

En ese contexto, la Secretaria Técnica informó sobre el seguimiento que se ha dado a la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios 2026, correspondiente al Primer Semestre. Al respecto, dio a conocer que, durante las últimas semanas, se han llevado a cabo reuniones virtuales mediante la plataforma Zoom con los Enlaces de Simplificación y Digitalización de las once dependencias municipales que integraron propuestas dentro de dicha Agenda, con la finalidad de enfatizar la importancia del seguimiento a las acciones de mejora en los trámites y servicios, así como analizar la viabilidad de su implementación.

Derivado de dichas reuniones, se informó que hasta el momento se han detectado dos propuestas con observaciones, las cuales derivan principalmente de las modificaciones al Bando Municipal 2026, así como de la falta de fundamentación jurídica o de un instrumento normativo que sustente dichas propuestas.

De igual manera, se hizo del conocimiento que a cada una de las once dependencias participantes, mismas que integran la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios del Primer Semestre 2026 —siendo estas, Contraloría Interna Municipal; la Dirección de Comunicación Social; la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Servicios de Emergencia; la Dirección de Bienestar; el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán; la Dirección Jurídica y Consultiva; el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS); la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; la Dirección de Desarrollo Urbano; la Dirección de Desarrollo Económico; y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Chimalhuacán— se les proporcionó el Formato del Primer Reporte Trimestral de Avance de la Agenda Municipal de Simplificación y Digitalización, mediante el cual se encuentran actualmente trabajando para registrar el porcentaje de avance en la implementación de las mejoras en sus trámites y servicios, acompañándolo de sus respectivas evidencias documentales, estableciendo como fecha límite de entrega el día 20 de abril del presente año.

En este mismo sentido, se destacó que no únicamente las once dependencias que forman parte de la Agenda están dando cumplimiento a estas acciones, sino que las demás dependencias y organismos descentralizados se encuentran trabajando en la realización de la Primera Sesión Ordinaria de sus respectivos Comités Internos, así como en el análisis de acciones orientadas a mejorar la atención ciudadana, la simplificación, la homologación y la digitalización en sus áreas de competencia.

Asimismo, la Secretaria Técnica informó que se ha trabajado de manera coordinada con los Enlaces de Simplificación y Digitalización de las diversas dependencias administrativas, con el propósito de resolver dudas y dar continuidad a las propuestas de mejora contenidas en la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios del Primer Semestre 2026.

En ese sentido, señaló que, derivado de que la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos no establece de manera expresa la obligatoriedad ni la prohibición de continuar trabajando bajo esquemas internos como los Comités Internos de Mejora Regulatoria, y considerando además que actualmente no se cuenta con una Ley Estatal que regule con mayor precisión este mecanismo, se analizó la pertinencia de mantener la permanencia de dichos Comités como un esquema de trabajo que promueva la transparencia, el diálogo y la participación al interior de cada dependencia.

Por lo anterior, se informó que la forma de trabajo con los Titulares de los Sujetos Obligados, así como con los Enlaces de Simplificación y Digitalización, se llevará a cabo mediante los Comités Internos de Simplificación y Digitalización, a través de sesiones ordinarias en las que estos órganos colegiados tendrán la responsabilidad de proponer, participar y analizar las herramientas de simplificación y digitalización disponibles para fortalecer la mejora continua.

De igual manera, se precisó que, conforme a lo establecido en el artículo 15, fracción Décima Primera de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, cuando se trate de temas prioritarios para simplificar, homologar, mejorar o digitalizar trámites y servicios, no será necesario sesionar de manera extraordinaria, siendo suficiente la presentación de informes por parte de las dependencias, a fin de que la Coordinación de Simplificación y Digitalización pueda brindar la orientación necesaria para su adecuada implementación.

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En consecuencia, se destacó que este esfuerzo coordinado busca integrar la dinámica de trabajo al interior de cada área —retomando los principios de transparencia, diálogo, coordinación y participación de los Comités Internos— con lo establecido en la Ley Nacional, mediante la presentación de informes para la atención de temas prioritarios sin necesidad de convocar a sesiones extraordinarias.

Finalmente, la Secretaria Técnica reconoció y agradeció el compromiso de las dependencias participantes, exhortando a continuar trabajando de manera conjunta en la consolidación de los avances en materia de simplificación y digitalización. De igual manera, la Secretaria Técnica, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pidió a las y los integrantes de la Comisión que quien deseara hacer uso de la voz para alguna participación, se sirviera manifestarlo levantando la mano; no registrándose intervenciones adicionales.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración de los integrantes de la Comisión el punto en cuestión.

En ese sentido, la Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes de la Comisión que quienes estuvieran a favor del seguimiento presentado, lo manifestaran levantando la mano; el cual fue **Aprobado por unanimidad**.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, instruyó asentar en el acta el acuerdo aprobado y solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LAS PROPUESTAS DE AGENDA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN.

Continuando con el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, señaló que, tal como ocurrió con la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios —la cual modificó su temporalidad para dar cumplimiento de forma semestral—, la Agenda Regulatoria, como instrumento previamente contemplado en la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, conserva su denominación y continúa siendo una herramienta de planeación en la que se integran las propuestas normativas que las dependencias y organismos descentralizados proyectan emitir. No obstante, precisó que, con la entrada en vigor de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la Agenda Regulatoria deberá cumplirse de forma anual.

En ese contexto, la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que, derivado de las propuestas normativas correspondientes a Agendas Regulatorias anteriores, veintidós documentos normativos quedaron pendientes únicamente para su aprobación ante Cabildo.

Sin embargo, derivado de las modificaciones al organigrama establecidas en el Bando Municipal 2026, resultó necesario que el Departamento de Reglamentación realizara una revisión integral de dichos documentos, a efecto de verificar su actualización conforme a la nueva estructura administrativa municipal.

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Asimismo, se informó que dichas propuestas corresponden a diversas áreas de la administración pública municipal, entre las que se encuentran Medio Ambiente y Ecología, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Cultura, Contraloría Interna Municipal, Salud y Protección Civil, Bomberos y Servicios de Emergencia, incluyendo reglamentos internos y manuales de organización de diversas áreas operativas.

Por otra parte, la Secretaria Técnica informó que, derivado de la necesidad de actualizar los instrumentos normativos a nivel municipal, el Departamento de Reglamentación ha llevado a cabo capacitaciones dirigidas a las distintas áreas de la administración pública, con el propósito de fomentar su participación en la elaboración o actualización de sus documentos normativos.

De igual manera, señaló que la Coordinación de Simplificación y Digitalización ha reconducido aquellas propuestas regulatorias que quedaron pendientes de solventar observaciones o que no presentaban avances, integrándolas nuevamente al proceso regulatorio vigente.

En ese sentido, se informó que actualmente se cuenta con noventa y dos propuestas regulatorias reconducidas, las cuales serán trabajadas a lo largo del presente año en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, consistiendo principalmente en Manuales de Organización, Reglamentos Internos y Manuales de Procedimientos.

Asimismo, se precisó que dichas propuestas forman parte de la Agenda Regulatoria 2026 y cuentan con la participación de diversas áreas de la administración pública municipal, entre las que destacan Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Contraloría Interna, Dirección de Salud, Dirección Jurídica y Consultiva, Dirección de Desarrollo Económico, entre otras, lo que refleja un amplio interés institucional en la actualización y fortalecimiento del marco normativo municipal.

En este sentido, la Secretaria Técnica destacó que el número de propuestas regulatorias a desarrollar es considerable, por lo que se solicitó el apoyo del Departamento de Reglamentación para realizar las observaciones técnicas correspondientes y fortalecer el contenido normativo de cada una de ellas. Asimismo, se exhortó a las distintas áreas para que, en sus próximas sesiones ordinarias de los Comités Internos, sometan a consideración los avances de sus propuestas regulatorias, a efecto de que puedan ser analizadas y, en su caso, aprobadas al interior de cada dependencia.

Finalmente, la Secretaria Técnica solicitó atentamente a las y los integrantes de la Comisión su aprobación para que continúen los trabajos del proceso regulatorio de la Agenda Regulatoria, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, la Coordinación de Simplificación y Digitalización pueda emitir el Análisis de Impacto Regulatorio correspondiente a cada una de las propuestas normativas, formulando las observaciones necesarias para determinar si dichos instrumentos representan una mejora regulatoria para las áreas involucradas.

Asimismo, señaló que lo anterior permitirá que las dependencias den seguimiento a las propuestas presentadas y continúen trabajando en su desarrollo, a fin de que, una vez que cuenten con el visto bueno del Departamento de Reglamentación o de la Dirección Jurídica y Consultiva, puedan ser sometidas a consideración y, en su caso, aprobación ante el H. Cabildo.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

De igual manera, la Secretaria Técnica, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, pidió a las y los integrantes de la Comisión que quien deseara hacer uso de la voz para alguna participación, se sirviera manifestarlo levantando la mano.

En ese sentido, se registró la participación del Primer Síndico Municipal, Lic. Luis Edgar Flores Saldívar, quien en uso de la palabra destacó la importancia de la actualización normativa al interior de la administración pública municipal, señalando que resulta fundamental otorgarle la debida relevancia a estos trabajos, a fin de que efectivamente se lleven a cabo las actualizaciones y se dé continuidad a los procesos de mejora en los documentos normativos.

Posteriormente, se registró la participación del Titular de la Secretaría Técnica del Gabinete, Mtro. Constanzo de la Vega Membrillo, quien manifestó que actualmente el Departamento de Reglamentación se encuentra llevando a cabo mesas técnicas de revisión de los documentos normativos de las distintas áreas de la administración pública municipal, precisando que los trabajos de actualización ya se encuentran en proceso y que existe un avance real en la integración y revisión de dichos instrumentos.

No registrándose más participaciones, la Secretaria Técnica continuó con el desahogo del punto.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, le solicitó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto de acuerdo mencionado.

En ese sentido, la Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes de la Comisión que quienes estuvieran a favor del punto presentado, lo manifestaran levantando la mano; el cual fue **Aprobado por unanimidad**.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, instruyó asentar en el acta el acuerdo aprobado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnica continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del día. _____

6. ANÁLISIS, REVISIÓN Y DISCUSIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Continuando con el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, la Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, informó a las y los integrantes de la Comisión que, derivado de la transición normativa hacia la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como de lo establecido en el Bando Municipal 2026, la estructura orgánica, atribuciones y obligaciones de la Coordinación de Simplificación y Digitalización han sufrido modificaciones en su denominación, temporalidad y alcance, por lo que resulta imprescindible llevar a cabo la actualización normativa correspondiente.

En ese sentido, señaló que se elaboraron y actualizaron tres instrumentos normativos fundamentales de la Coordinación de Simplificación y Digitalización, consistentes en el Manual de Organización, el Reglamento Interno y el Manual de Procedimientos, mismos que fueron previamente compartidos con las y los

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

integrantes de la Comisión, a fin de que pudieran conocer su contenido y, en su caso, formular observaciones o aportaciones para su fortalecimiento.

Asimismo, precisó que dichos documentos fueron remitidos al Departamento de Reglamentación y a la Dirección Jurídica y Consultiva, con el objetivo de que se realice la revisión técnica y jurídica correspondiente y, en su caso, se emita el visto bueno para su posterior trámite; no obstante, destacó que los mismos aún se encuentran en proceso de revisión, por lo que es importante que las y los integrantes de la Comisión conozcan su contenido, toda vez que se trata de instrumentos normativos que pueden servir de apoyo en el desempeño de sus funciones al interior de sus respectivas áreas.

En ese contexto, la Secretaria Técnica procedió a exponer de manera general la estructura de cada uno de los instrumentos normativos presentados, destacando que los mismos inciden de manera directa en las funciones que desempeñan las y los Titulares de los Sujetos Obligados, al contemplar aspectos relacionados con los Comités Internos de Simplificación y Digitalización, los Reportes Trimestrales, el Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, la Agenda de Simplificación y Digitalización, así como el funcionamiento de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Respecto al Manual de Organización de la Coordinación de Simplificación y Digitalización, señaló que tiene como objetivo establecer la estructura orgánica, atribuciones y mecanismos de coordinación interna, así como delimitar las funciones y responsabilidades de la Coordinación y de sus oficinas adscritas, siendo estas la Oficina de Atención a la Ciudadanía, la Oficina de Simplificación y Buenas Prácticas Regulatorias y la Oficina de Digitalización y Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, con la finalidad de fortalecer la organización interna y evitar la duplicidad de funciones.

Por otra parte, en relación con el Reglamento Interno de la Coordinación de Simplificación y Digitalización, indicó que este instrumento tiene como finalidad regular la organización, funcionamiento, atribuciones y mecanismos de coordinación en materia de simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización dentro del municipio, integrando disposiciones específicas sobre las herramientas y procesos que permiten implementar dicha política pública.

Finalmente, respecto al Manual de Procedimientos de la Coordinación de Simplificación y Digitalización, señaló que este documento tiene como finalidad establecer de manera clara y ordenada los procedimientos administrativos que lleva a cabo la Coordinación para el cumplimiento de sus funciones, incluyendo procesos como la implementación de la Agenda de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios, la integración y actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, así como la integración y verificación de la Agenda Regulatoria.

De igual manera, precisó que dichos instrumentos normativos se encuentran debidamente fundamentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Chimalhuacán y el Bando Municipal vigente.

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En ese sentido, señaló que estos instrumentos tienen como propósito fortalecer la organización interna de la Coordinación de Simplificación y Digitalización, así como establecer bases claras para la implementación de la simplificación y digitalización en la administración pública municipal.

Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes de la Comisión que, en caso de desear hacer uso de la voz para realizar alguna observación o comentario, se sirvieran manifestarlo levantando la mano; no registrándose participaciones.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, instruyó a la Secretaria Técnica asentar en el acta lo correspondiente al presente punto y continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

7. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica, Lic. Hannia Itzel Mendoza Valle, en uso de la palabra, solicitó de la manera más atenta a las y los integrantes de la Comisión que, en caso de tener algún asunto que desearan tratar en el apartado correspondiente a Asuntos Generales, sirvanse manifestarlo levantando la mano o de viva voz, a fin de proceder con sus intervenciones de manera ordenada. No se registró ninguna participación adicional.

La C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional, en uso de la palabra, instruyó asentar en el acta lo analizado y, continuando con el desahogo del día, pide a la Secretaria Técnica continúe con la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de haberse desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán, Estado de México, C. Xóchitl Flores Jiménez procedió a declarar formalmente clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025-2027, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos** del día **jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis**.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. XÓCHITL FLORES JIMÉNEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS EDGAR FLORES SALDÍVAR	PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL	
LIC. PAOLA HERNÁNDEZ BUENDÍA	SEGUNDA SÍNDICO MUNICIPAL	

LAS Y LOS REGIDORES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA DEL PILAR PIÑA TREJO	PRIMERA REGIDORA	
ING. ALFREDO ALAN ARENAS LÓPEZ	SEGUNDO REGIDOR	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"


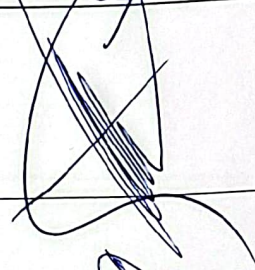

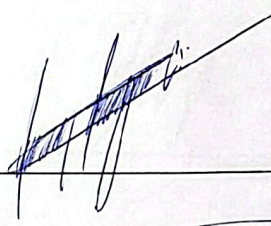
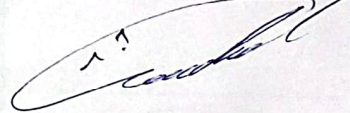

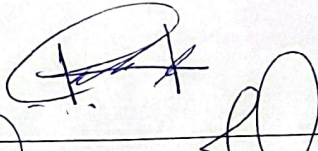
TEC. MAYRA PALMIRA PERALTA ROMERO	TERCERA REGIDORA	
LIC. RAMIRO CRISTIAN ROJAS CORTÉS	CUARTO REGIDOR	
LIC. SINDY BERENICE MARTÍNEZ CABRERA	QUINTA REGIDORA	
LIC. GIOVANI SANDOVAL PÉREZ	SEXTO REGIDOR	
C. VERÓNICA OLVERA SERVANTES	SÉPTIMA REGIDORA	
LIC. JOSUÉ MARCOS BASTIDA BUENDÍA	OCTAVO REGIDOR	
MTRA. MARÍA ISABEL ESPINOZA OCHOA	NOVENA REGIDORA	
LIC. OCTAVIO VALVERDE ARROYO	DÉCIMO REGIDOR	
LIC. FERNANDO GONZÁLEZ BOLAÑOS	DÉCIMO PRIMER REGIDOR	
C. ZAYRA LIZETH HUERTA PALMA	DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ARTURO FLORES BUSTOS	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANDREA LORENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

LAS Y LOS DIRECTORES DE ÁREA QUE PARTICIPEN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INCLUYENDO ORGANISMOS PÚBLICOS AUXILIARES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PATRICIA JOSEFINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	
MTRO. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO	TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	
LIC. LEYDI LAURA MÉNDEZ LEÓN	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
LIC. MARÍA ELENA LUJAN CALDERÓN	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO	
LIC. GABRIELA MORALES ARIZMENDI	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
LIC. JANETH VERA PÉREZ	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
LIC. ALBERTO IVÁN MONDRAGÓN VALENCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)	
ARQ. MARCOS LÓPEZ CASTAÑEDA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	

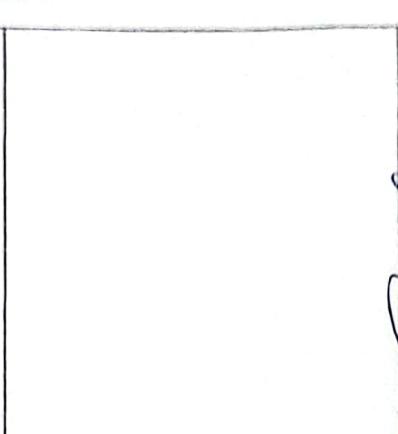
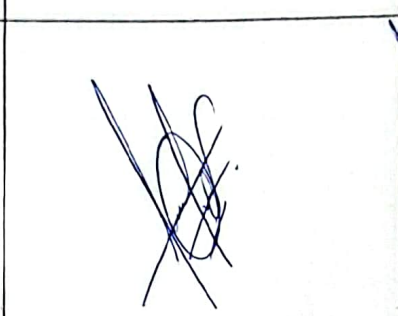

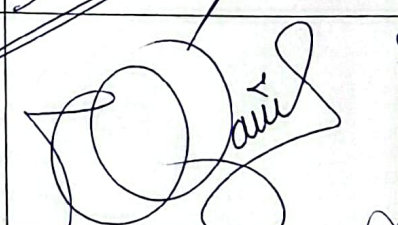
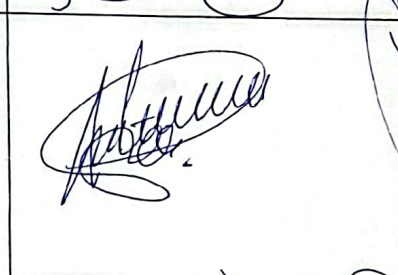
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ARQ. JOSE MIGUEL CAMACHO BAUTISTA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO	
LIC. MARTIN CORTEZ LÓPEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
BIOL. PAOLA CECILIA MANZANO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
LIC. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	
LIC. MARLEN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	
LIC. GUADALUPE ISABEL REYNOSO FLORES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA	
LIC. CAROLINA RAMÍREZ MARTÍNEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR	
LIC. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MTRO. ALFONSO GUILLERMO SARMIENTO JIMÉNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE JUZGADOS CÍVICOS	
C. RUBEN DOMÍNGUEZ BAEZA	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
DR. HUGO SERGIO GONZALEZ ROSALES	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD	
LIC. IMELDA CAROLINA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO	
ING. GUILLERMO BEREÁ VÁZQUEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. MARÍA DAYNITA OLIVEROS JIMÉNEZ	TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
ING. ADRIÁN JESÚS SOTO DÍAZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (ODAPAS)	

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

<p>LIC. DANIELA GOMEZ REYES</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</p>	
<p>LIC. FAUSTINO FELIMON MENDEZ LAZARO</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO (IMCUFIDECH)</p>	
<p>C. KELLY SANTIAGO HERNÁNDEZ</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD</p>	
<p>LIC. DANIELA CLAVEL VERA</p>	<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER</p>	
<p>LIC. ANA GABRIELA MORALES GARCÍA</p>	<p>TITULAR DE LA PRECEPTORÍA JUVENIL REGIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL</p>	

REPRESENTANTES EMPRESARIALES Y/O ACADÉMICOS, INVITADOS CON ACUERDO DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN INVITADA	NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p>KASBAH CHIMALHUACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA</p>	<p>C. ROSARIO LEOPOLDO BUENDÍA MEJÍA REPRESENTANTE EMPRESARIAL</p>	